
Boletín Informativo
LXIV Legislatura
Coordinación de Comunicación Social

Aguascalientes, Ags; a jueves 17 de junio de 2021

No. 434

**CONGRESO DEL ESTADO APROBÓ REFORMAS PARA PROTEGER LA
SALUD MENTAL DE LA NIÑEZ**

- *De igual manera, impulsaron una iniciativa que promueve la instalación de huertos urbanos de uso particular.*
- *Además, aprobaron reformas en materia educativa y fortalecimiento de la operatividad de los once Ayuntamientos.*

En lo que fue el desarrollo de la décimo sexta sesión ordinaria, el Pleno de la LXIV Legislatura aprobó el dictamen de la Comisión de la Familia y Derechos de la Niñez que resuelve la iniciativa que reforma la Ley de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Aguascalientes.

La modificación consiste en reformar el artículo 50 para que se reconozcan, representen, promuevan y protejan los derechos de la niñez en todos los aspectos de la vida, incluida la salud, por lo que en caso de que se identifiquen alteraciones de las conductas o indicios de la existencia de trastornos mentales y del comportamiento se deberá prestar atención inmediata de conformidad con lo establecido en la legislación aplicable.

En otro punto del orden del día, avalaron el dictamen de la Comisión de Desarrollo Agropecuario que resuelve la iniciativa que reforma la Ley para el Desarrollo Agrícola del Estado de Aguascalientes con el objeto de que la población pueda implementar huertos urbanos de uso particular, para que la Secretaría de Desarrollo Rural y Agroempresarial promueva su creación dentro de las zonas urbanas.

Por lo que con esta reforma la agricultura urbana será una práctica de auto abastecimiento alimenticio dentro de las zonas del Estado, por lo que para lograr este objetivo se deberán implementar apoyos directos, estímulos fiscales, créditos, finanzas, fondos, fideicomisos, entre otros puntos.

De igual manera, el pleno avaló el dictamen de la Comisión de Educación y Cultura que resuelve la iniciativa que reforma la Ley de Protección y Fomento Cultural del Estado, con el objeto de replantear la integración del Consejo Consultivo de Protección y Fomento del Patrimonio Cultural del Estado.

Boletín Informativo

LXIV Legislatura

Coordinación de Comunicación Social

Previo a la reforma, en el consejo participaban las Delegaciones Federales de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Instituto Nacional de Antropología e Historia (Semarnat y el INAH), por lo que con esta reforma solamente la Delegación del INAH en la entidad será el representante de las autoridades federales, ya que es el órgano público que tiene por objeto la protección, conservación, restauración y recuperación del patrimonio cultural arqueológico e histórico, así como el paleontológico.

Acto seguido, el Pleno avaló por mayoría, con 16 votos a favor, 4 en contra y 4 abstenciones, el dictamen que emitió la Comisión de Fortalecimiento Municipal, Desarrollo Urbano y Zonas Conurbadas, mediante el cual se reformó la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes, con el objeto de que los Cabildos de los once Ayuntamientos estén facultados para crear la Comisión de Asuntos Legislativos.

La modificación se emprendió con el propósito de estrechar una mayor coordinación en materia parlamentaria, entre el Congreso del Estado de Aguascalientes y los Ayuntamientos, y de esta manera fortalecer los procesos de estudios de iniciativas.

Por otro lado, de igual manera se aprobó por mayoría, el dictamen que formuló la Comisión de Fortalecimiento Municipal, Desarrollo Urbano y Zonas Conurbadas, a través del cual se modificó la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes para facultar a los Cabildos de los once Ayuntamientos, a que puedan realizar sesiones a distancia, ante emergencias sanitarias o por desastre natural.

En seguida, fue avalador por mayoría el dictamen que remitió la Comisión de Vigilancia, en el que se realizaron reformas al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021, con el objeto de emprender una reasignación de recursos al Centro de Conciliación Laboral del Estado de Aguascalientes, por un monto de 4 millones, 974 mil pesos.

Tras desahogarse este punto, el presidente de la mesa directiva, diputado Jorge Saucedo Gaytán, clausuró los trabajos de la asamblea y al mismo tiempo citó al Pleno para el próximo jueves 24 de junio, a las 10:00 horas, en el Recinto Oficial Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes.